



---

**INFORME TRIMESTRAL  
DE GESTIÓN EMPRESARIAL  
Y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL**

---

**AL II TRIMESTRE DE 2023**

# Informe Trimestral de Gestión Empresarial y Evaluación Presupuestal

## I. OBJETIVO

Evaluar el desempeño operativo, financiero y presupuestal de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S. A. (en adelante, Egemsa) al II trimestre, con la finalidad de cumplir con las metas previstas en sus planes Operativo y Estratégico aprobados, las cuales se encuentran alineadas a la gestión integral de riesgos.

## II. BASE LEGAL

- 2.1. Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de Fonafe, aprobada con Acuerdo de Directorio nro. 003-2018/006-FONAFE, del 26 de junio de 2018, y modificada con Acuerdo de Directorio nro. 002-2018/011-FONAFE y nro. 003-2021/003-FONAFE, del 5 de diciembre de 2018 y 10 de mayo de 2021, respectivamente.
- 2.2. Presupuesto inicial a nivel agregado 2023 de Egemsa, aprobado con Acuerdo de Directorio nro. 002-2022/013-FONAFE y comunicado con oficio SIED nro. 0443-2022-GPC-FONAFE, del 16 de diciembre de 2022; y Plan Operativo y Presupuesto inicial a nivel desagregado 2023 de Egemsa, aprobado en Sesión de Directorio nro. 729, del 27 de diciembre de 2022, y remitido a Fonafe con oficio SIED nro. 005-2023/G/EGEMSA, del 6 de enero de 2023.
- 2.3. Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de Egemsa, aprobado con Acuerdo de Directorio nro. 002-2022/011-FONAFE y comunicado con oficio SIED nro. 0389-2022-GPC-FONAFE, del 15 de noviembre de 2022.

## III. ASPECTOS GENERALES

### 3.1. NATURALEZA JURÍDICA Y CONSTITUCIÓN

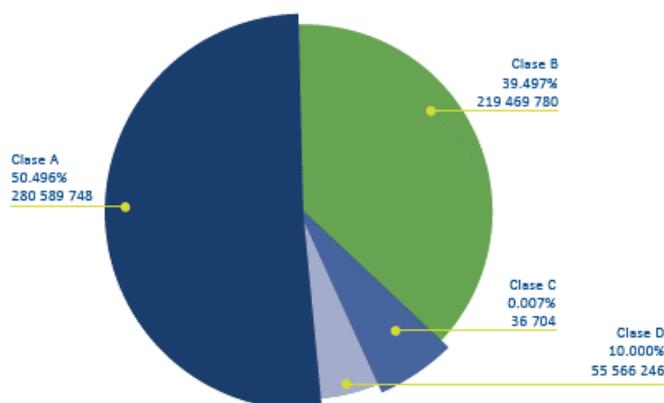
Egemsa es una empresa del Estado de derecho privado.

### 3.2. OBJETO SOCIAL

El objeto social de Egemma es generar y suministrar energía eléctrica a sus clientes del mercado regulado, libre y al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante, SEIN), mediante líneas de transmisión propias y de terceros

### 3.3. ACCIONARIADO

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de Egemma, el capital social pertenece íntegramente (100 %) a Fonafe, el mismo que está compuesto por cuatro clases de acciones, debidamente inscritas en los Registros Públicos de la ciudad del Cusco, con un total de 555,662,478 acciones, equivalentes a S/555,662,478.00.



### 3.4. DIRECTORIO Y GERENCIA

nro.	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha de designación	Fecha de culminación
<b>Directorio</b>					
1	Prado López de Romaña, Enrique	Presidente interino	Encargado	Sesión de Directorio nro. 704, del 25/1/2022	
2	Prado López de Romaña, Enrique	Director independiente	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 020-2015/016-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 23/12/2015	
3	Estenssoro Fuchs, Pablo Alejandro	Director	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 001-2016/016-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 7/9/2016	
4	Chamorro Victorio, Herbert Roel	Director	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 002-2022/009-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 7/9/2022	
5	Yrigoin Delgado, Jesús	Director	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 002-2022/009-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 7/9/2022	

<b>Gerencias</b>					
1	Huaco Arenas, Zhorzhik	Gerente General	Designado	Sesión de Directorio nro. 716, del 28/6/2022	
2	Menéndez Deza, Carlos Antonio	Gerente Comercial	Designado	Sesión de Directorio nro. 612, del 24/8/2018	

nro.	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha de designación	Fecha de culminación
3	Huanca Juárez, Wilbert	Gerente Producción	Designado	Sesión de Directorio nro. 612, del 24/8/2018	
4	Warthon Riveros, Dax Harlic	Gerente de Proyectos	Designado	Sesión de Directorio nro. 729, del 27/12/2022	
5	Mamani Condori, Antonio Zacarias	Gerente de Administración y Finanzas	Designado	Sesión de Directorio nro. 738, del 27/4/2023	

### 3.5. MARCO REGULATORIO

- Ley nro. 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - Fonafe, su Reglamento y modificatorias.
- Decreto Legislativo nro. 1031, Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, y su Reglamento.
- Decreto Supremo nro. 176-2010/EF, Reglamento del Decreto Legislativo nro. 1031, que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
- Ley nro. 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias.
- Ley nro. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley nro. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la Generación Eléctrica.
- Ley nro. 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias.
- Ley nro. 30255, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias.
- Decreto Ley nro. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y modificatorias.
- Decreto Supremo nro. 009-93-EM, Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, y modificatorias.
- Decreto de Urgencia nro. 049-2008, que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico.
- Código del Buen Gobierno Corporativo, aprobado por Acuerdo de Directorio nro. 001-2006/004-FONAFE, y modificatorias.
- Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado, aprobado por Acuerdo de Directorio nro. 001-2006/028-FONAFE, y modificatorias.

### 3.6. FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS

#### a. Visión

“Ser una empresa eléctrica del Estado competitiva e innovadora, reconocida por su contribución con el desarrollo sostenible del país”.

## b. Misión

“Generar energía eléctrica aprovechando responsablemente los recursos energéticos disponibles, logrando la satisfacción de nuestros clientes, en un entorno laboral atractivo a nuestros colaboradores, generando valor económico, social y ambiental”.

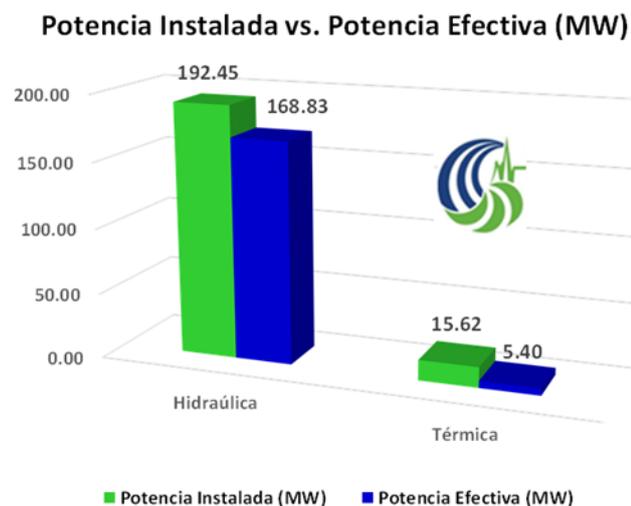
## 3.7. ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

Egemsa está ubicada en el sureste del país y su área de influencia es a nivel nacional.

## 3.8. PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO

### 3.8.1. Potencia (MW)

Se cuenta con una potencia instalada de 208.07 MW, distribuida en dos centrales de generación eléctrica. 92.5 % corresponde a la Central Hidroeléctrica Machupicchu y 7.5 % a la Central Térmica Dolorespata (retirada de la operación comercial del COES).

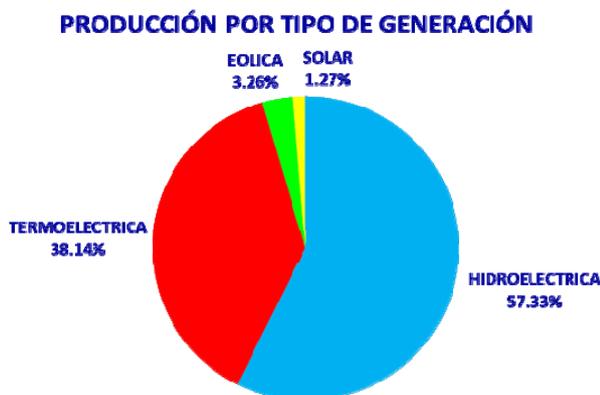


La potencia efectiva de la Central Hidroeléctrica Machupicchu es de 168.83 MW, con un caudal promedio de 55.86 m<sup>3</sup>/seg; mientras que la potencia efectiva de la Central Térmica Dolorespata es de 5.40 MW, según condiciones actuales.

### 3.8.2. Producción de energía - SEIN (GWh)

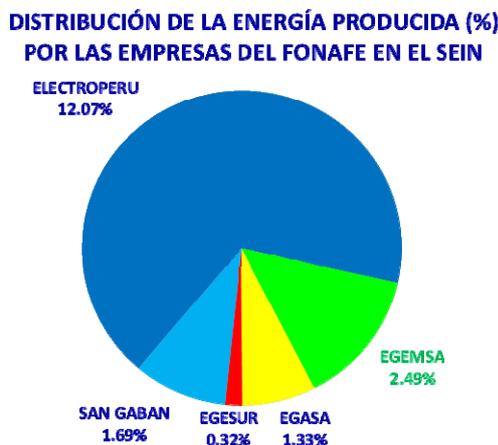
Al II trimestre de 2023, las empresas de generación eléctrica adscritas al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante, SEIN) han producido

29,095.40 GWh, de los cuales el 57.33 % proviene de centrales hidráulicas, el 38.14 % de centrales térmicas y el 4.53 % restante de recursos energéticos renovables, bajo el siguiente detalle:



Fuente: Información Post Operación Evaluación Anual del COES.

Por su parte, las empresas de generación de energía de Fonafe (Electroperú, Egemsa, Egasa, San Gabán y Egesur) registraron una producción de 5,208.46 GWh al II trimestre de 2023 y representaron el 17.90 % de la energía generada por el SEIN, en el que Egemsa ha contribuido con el 2.49 % de la producción nacional, según el siguiente detalle:

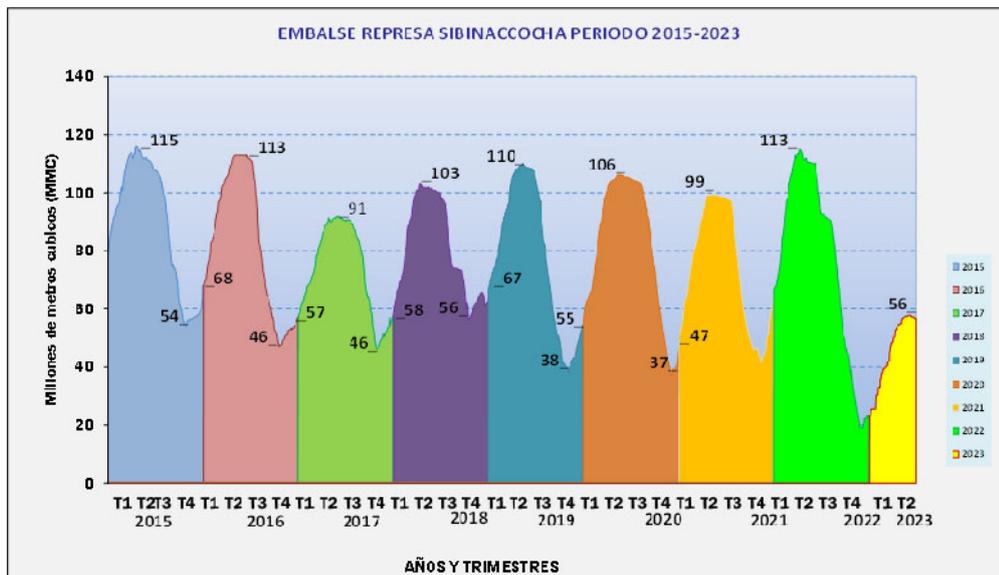


Fuente: Información Post Operación Evaluación Anual del COES.

### 3.8.3. Embalse (millones de m<sup>3</sup>)

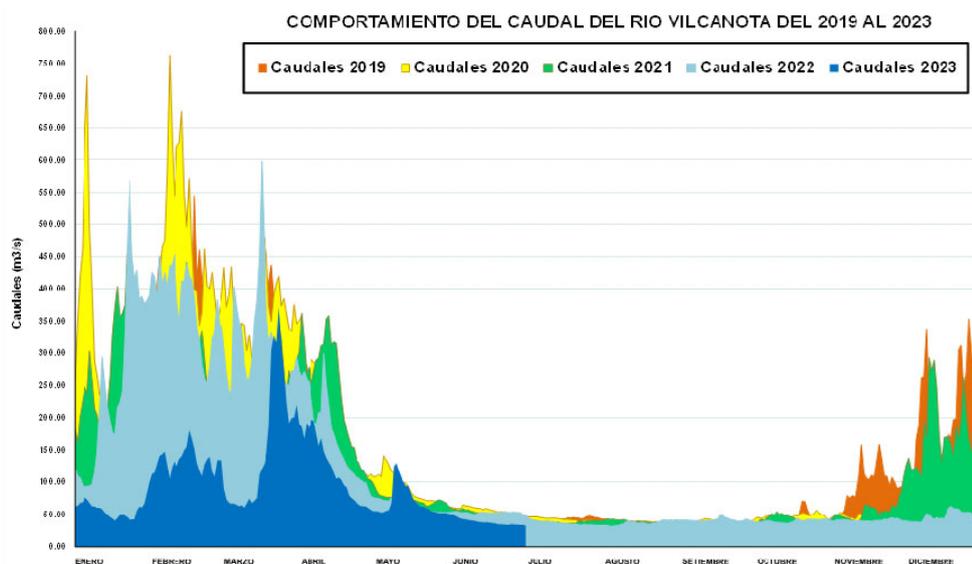
Egemsa cuenta con la represa estacional de Sibinaccocha de 110 millones de m<sup>3</sup> para el abastecimiento eficiente y oportuno del recurso hídrico. Durante la época de estiaje en la cuenca del río Vilcanota, al II trimestre de 2023, alcanzó un volumen almacenado de 56.61 millones de m<sup>3</sup>, menor en 60.21 % en comparación con el ejercicio 2022 y del 51.46 % menor de su capacidad nominal, debido a la extrema sequía presentada en los meses de enero a junio, siendo este el más bajo de todo el historial de almacenamiento. Este volumen será utilizado en la operación de la Central Hidroeléctrica Machupicchu en el

periodo de estiaje, entre los meses de julio a noviembre de presente ejercicio, según el siguiente detalle:



### 3.8.4. Caudales del río Vilcanota

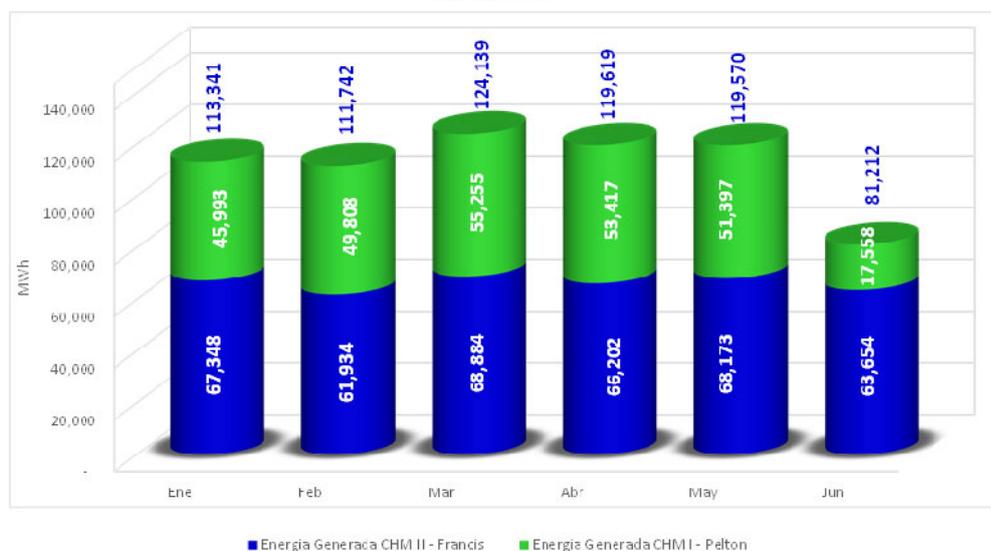
Los caudales registrados del río Vilcanota al II trimestre de 2023, en la estación de aforos km 105 (represa), tuvieron una tendencia de disminución en el presente trimestre, en comparación con los años anteriores, por la menor presencia de lluvias en la cuenca del Vilcanota, llegando a tener un máximo de 371.58 m<sup>3</sup>/s, menor al registrado el año anterior de 597.57 m<sup>3</sup>/s, un mínimo de 32.04 m<sup>3</sup>/s, menor al del año anterior de 47.92 m<sup>3</sup>/s, y un promedio de 94.86 m<sup>3</sup>/s menor al del año anterior de 204.27 m<sup>3</sup>/s, considerándose un año extremadamente seco comparado con años anteriores, como se puede apreciar en el gráfico:



### 3.8.5. Producción de energía (MWh)

La producción de energía de la Central Hidroeléctrica Machupicchu, al II trimestre de 2023, alcanzó los 669,623 MWh, de los cuales 273,428 MWh corresponden a los grupos Pelton, mientras que los 396,195 MWh al grupo Francis, significando una disminución del 1.16 % en comparación con la meta programada de 677,498 MWh, debido a la eficiencia hídrica de los grupos pelton durante el mes de junio, por la disminución del caudal del río Vilcanota.

**Producción de Energía Eléctrica Central Hidroeléctrica Machupicchu  
Junio 2023**



En la producción no se incluye el aporte del 15 % contractual, equivalente a 10 MW de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa, el cual es considerado como extra, bajo las condiciones de pago por potencia y energía, según el contrato de coordinación empresarial y constitución de servidumbre.

### 3.8.6. Compra de energía eléctrica (GWh)

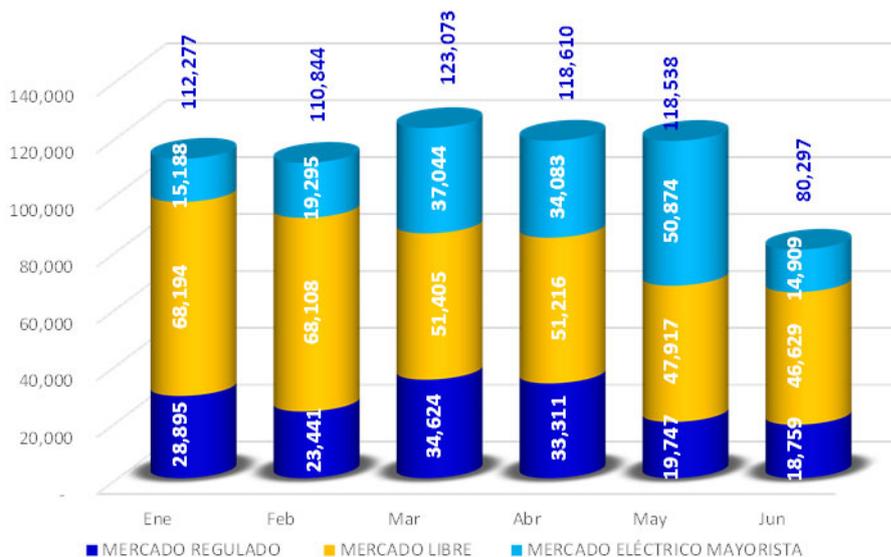
Al II trimestre de 2023, no se compró energía eléctrica del SEIN.

### 3.8.7. Ventas de energía eléctrica (GWh)

Al II trimestre de 2023, las ventas de energía eléctrica fueron de 663,639 MWh, de los cuales 158,777 MWh corresponde al mercado regulado, 333,469 MWh al mercado libre y el restante 171,393 MWh al mercado mayorista eléctrico, con una disminución del 1.06% a lo programado de 670,739 MWh.

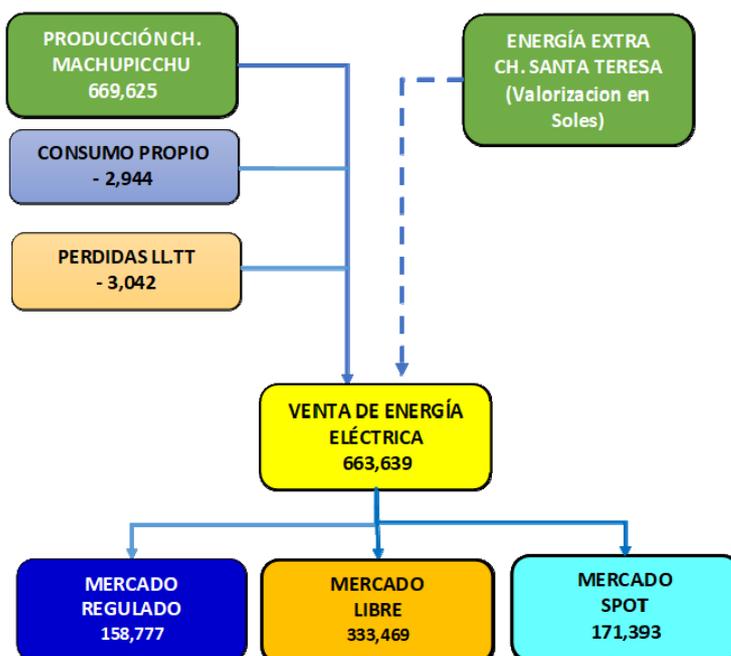
Es preciso señalar que, debido a la suscripción de nuevos contratos, tanto en el mercado regulado como en el libre, se incrementaron las ventas en estos mercados, disminuyendo las del mercado eléctrico mayorista (spot), como se aprecia a continuación:

**Venta de energía eléctrica por mercado MWh**  
**Junio 2023**



### 3.8.8. Balance de la producción y ventas de energía eléctrica (MWh)

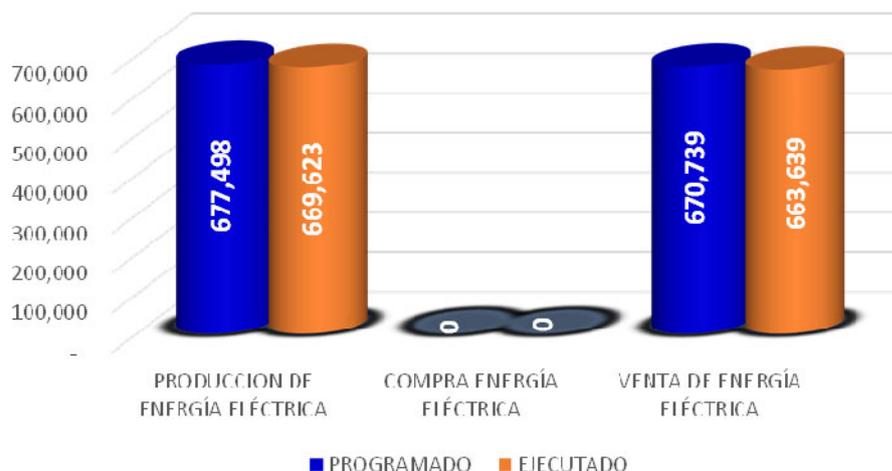
A continuación, se presenta el balance de la producción y venta de energía eléctrica al II trimestre de 2023:



### 3.8.9. Resumen producción vs. venta de energía eléctrica

En resumen, al II trimestre de 2023, la producción presentó una disminución del 1.16 % respecto del marco programado, mientras que la venta tuvo una disminución del 1.06 % respecto al marco programado, según el siguiente detalle:

Resumen de producción y venta de energía eléctrica  
MWh



### 3.9. LÍNEAS DE NEGOCIO DE LA EMPRESA

Egemsa, al ser parte del segmento de generación, tiene dos líneas de negocio: la producción y la comercialización de energía eléctrica en el sistema eléctrico nacional. La potencia instalada y potencia efectiva de Egemsa es:

Año	Central	Potencia Instalada (MW)	Potencia Efectiva (MW)
2023	Central Hidroeléctrica Machupicchu - grupos Pelton	90.45	64.33
	Central Hidroeléctrica Machupicchu - grupo Francis	102.00	104.49
	Central Térmica Dolorespata (retirada del COES)	15.62	5.40
	<b>TOTAL</b>	<b>208.07</b>	<b>174.22</b>

De la potencia instalada, el 92.49 % corresponde a la Central Hidroeléctrica Machupicchu y 7.51 % a la Central Térmica Dolorespata (retirada de la operación comercial del COES), la misma que todavía se mantiene como respaldo de potencia firme para los contratos con clientes.

Adicionalmente, se tiene el aporte económico de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa, el cual es considerado como un ingreso adicional, bajo las condiciones de pago por potencia y energía, según contrato de coordinación empresarial y constitución de servidumbre.

### **3.10. COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS QUE IMPACTAN EN LA GESTIÓN**

Según el “Reporte de Inflación” del Banco Central de Reserva del Perú a II trimestre de 2023, el tipo de cambio peruano se apreció en 3 %, debido a la mejor percepción de riesgo de la economía peruana.

La inflación a junio de 2023 se ubicó en 6.00 %, debido a la corrección de los precios de la energía, a un ritmo de incremento más lento en el rubro de comidas fuera del hogar y a la reducción de la inflación sin alimentos y energía.

## **IV. GESTIÓN OPERATIVA**

La evaluación del Plan Operativo de Egemma al II trimestre de 2023, alineado a su Plan Estratégico y resumido en los indicadores que se detallan en el anexo nro. 1, alcanzó un cumplimiento del 100.99 %. El comportamiento de los indicadores se detalla a continuación:

- 4.1. El indicador “Rentabilidad patrimonial – ROE”, que registró un nivel de cumplimiento del 120.00 %, mayor a su meta prevista, es explicado por la mayor venta de energía, siendo los ingresos comerciales en dólares se incrementaron debido a los nuevos contratos con los clientes Grupo Distriluz, ENGIE, AGROLMOS, ANTAMINA, COELVISAC Libres y COELVISAC Regulados y al incremento en los Costos Marginales.
- 4.2. El indicador “EBITDA”, que registró un nivel de cumplimiento del 120.00 %, mayor a su meta prevista, es explicado por la mayor venta de energía, siendo los ingresos comerciales en dólares se incrementaron debido a los nuevos contratos con los clientes Grupo Distriluz, ENGIE, AGROLMOS, ANTAMINA, COELVISAC Libres y COELVISAC Regulados y al incremento en los Costos Marginales.
- 4.3. El indicador “Nivel de satisfacción de clientes”, que registró un nivel de cumplimiento del 105.29 %, es explicado por la buena gestión de los contratos; además, de la disponibilidad del personal para atender los requerimientos operativos y administrativos de los clientes.
- 4.4. El indicador “Nivel de madurez de responsabilidad social”, que registró un nivel de cumplimiento del 109.10 %, mayor a su meta prevista, es explicado por el cumplimiento de las actividades de Voluntariado “Ponle Color” con la entrega de colores y cuadernos de dibujo y juegos lúdicos, en los Institutos Educativos del Centro Poblado de Phinaya e Intihuatana Machupicchu, así mismo se ha desarrollado el Focus Group con la participación de los señores profesores y personal del Instituto Educativo del Centro Poblado de Phinaya.

- 4.5. El indicador “Hectáreas reforestadas en zonas de influencia de Egemma”, que registró un nivel de cumplimiento del 116.12 %, mayor a su meta prevista, es explicado por que se cuenta con el servicio de la Empresa Multiservicios Ahobamba E.I.R.L., para el apoyo en los trabajos de reforestación y mantenimiento de áreas reforestadas, ejecutándose 250 plántones entre palta, chirimoya, masa zamba y lúcuma en la zona bajo el talud del acceso al puesto de vigilancia 4 (PV4) y accesos cubriendo un área de 4,000 m<sup>2</sup>, totalizando al trimestre con 6,700 m<sup>2</sup>.
- 4.6. El indicador “Margen comercial”, que registró un nivel de cumplimiento del 120.00 %, mayor a su meta prevista, es explicado por la mayor venta de energía eléctrica, cuyos ingresos comerciales en dólares se incrementaron debido a los nuevos contratos con los clientes Grupo Distriluz, ENGIE, AGROLMOS, ANTAMINA, COELVISAC libres y COELVISAC regulados y al incremento en los Costos Marginales.
- 4.7. El indicador “Disponibilidad de los grupos de generación”, que registró un nivel de cumplimiento del 101.56 %, mayor a su meta prevista, es explicado por los menores tiempos ejecutados en los mantenimientos preventivos de los grupos Pelton y del grupo Francis.
- 4.8. El indicador “Factor de planta”, que registró un nivel de cumplimiento del 98.84 %, menor a su meta prevista, es explicado por la menor producción de energía eléctrica, debido a la eficiencia hídrica de los grupos pelton durante el mes de junio, por la disminución del caudal del río Vilcanota.
- 4.9. El indicador “Nivel de implementación del Plan de Gobierno Digital 2022-2026”, que registró un nivel de cumplimiento del 64.16 %, menor a su meta prevista, es explicado por el menor avance en la implementación de las actividades relacionadas a los portafolios de Personas, Procesos Digitales y Tecnologías, los cuales se regularizarán para el III trimestre del presente año.
- 4.10. El indicador “Nivel de implementación del sistema de medición de madurez de BGC, SCI, GIR y SIG”, que registró un nivel de cumplimiento del 102.02 %, mayor a su meta prevista, es explicado por el mayor avance en la implementación Sistema de Medición del Nivel de Madurez – SISMAAD, de dichos instrumentos de gestión.
- 4.11. El indicador “Nivel de implementación del Modelo de Gestión Documental”, que registró un nivel de cumplimiento del 100.87 %, mayor a su meta prevista, es explicado por el cumplimiento de las actividades programadas del Modelo de Gestión de Archivos.
- 4.12. El indicador “Promedio de avance en ejecución de proyectos de vulnerabilidad de la infraestructura de la Central Hidroeléctrica Machupicchu”, que registró un nivel de cumplimiento del 120.00 %, mayor a su meta prevista, es explicado por el cumplimiento de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la Central Hidroeléctrica Machupicchu.

mayor a su meta prevista, explicado por la conclusión de evaluación de riesgos del patio de llaves 138 KV, de la Central Hidroeléctrica Machupicchu.

- 4.13. El indicador “Avance en la evaluación y formulación de proyectos de crecimiento”, que registró un nivel de cumplimiento del 80.00 %, menor a su meta prevista, es explicado por el menor avance en la evaluación del trasvase de los ríos Sallma y Phinaya a la presa Sibinacocha. Esta evaluación será reprogramada para el año 2024, debido a que actualmente la Gerencia de Proyectos cuenta sólo con el 40 % de su CAP cubierto.
- 4.14. El indicador “Eficiencia de las inversiones – FBK”, que registró un nivel de cumplimiento del 67.94 %, menor a su meta prevista, es explicado por: i) Se programó la adquisición de la solución Backup Storage en el mes de febrero de 2023, sin embargo, éste se devengó en el mes de diciembre de 2022; y ii) Se reprogramaron las adquisiciones del sistema contraincendios de la I fase y del secador de aire de alta presión por absorción del sistema de regulación del grupo Francis para los meses de diciembre y noviembre del presente año, respectivamente.
- 4.15. El indicador “Nivel de avance en la ejecución del MGHC”, que registró un nivel de cumplimiento del 40.00 %, menor a su meta prevista, es explicado por el menor avance en la implementación del componente de Gestión de la Comunicación Interna. Esto se regularizará en el III trimestre del presente año.

## V. ANEXOS

Anexo nro. 1.- Evaluación del Plan Operativo

## Anexo nro. 1 EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO AL II TRIMESTRE DE 2023

Objetivo Estratégico PEC	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta Al II trimestre	Ejecución Al II trimestre	Diferencia	Nivel de Cumplimiento %
OEC 1. Incrementar el valor económico y reputacional	Rentabilidad patrimonial - ROE	Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio / patrimonio del ejercicio	%	4.38	7.26	2.88	120.00%
	EBITDA	Utilidad Operativa + Depreciación + Amortización	MM S/	58.07	93.38	35.32	120.00%
OEC 3. Entregar bienes y servicios que cierren las brechas de calidad y cobertura en la población OEC 4. Generar valor compartido en la sociedad	Nivel de Satisfacción de clientes.	Resultado de la encuesta según lineamiento del FONAFE	%	87.00	91.60	4.60	105.29%
OEC 2. Incrementar el valor social y ambiental OEC 4. Generar valor compartido en la sociedad OEC 14. Desarrollar la comunicación e imagen	Nivel de Madurez de Responsabilidad Social.	Nivel de madurez según herramienta de evaluación determinada por el FONAFE	%	61.11	66.67	5.56	109.10%
	Hectáreas reforestadas zonas de influencia de Egemsa	Hectáreas reforestadas/ Hectáreas por reforestar	Hectáreas	0.58	0.67	0.09	116.12%
OEC 3. Entregar bienes y servicios que cierren las brechas de calidad y cobertura en la población OEC 10. Mejorar la efectividad operativa	Margen comercial	(Ingresos Comerciales - Egresos Comerciales) / energía producida	US\$ /MWh	30.35	42.29	11.94	120.00%
OEC 3. Entregar bienes y servicios que cierren las brechas de calidad y cobertura en la población OEC 15. Impulsar la gestión de las inversiones	Disponibilidad de los grupos de generación	$D = [1 - (HP + HF) / (HT \times N)] \times 100$	%	98.07	99.59	1.53	101.56%
	Factor de planta	Energía producida / (potencia efectiva x horas del periodo) x 100	%	92.38	91.31	-1.07	98.84%
OEC 8. Empresas modernas e innovadoras OEC 17. Aplicar la transformación digital	Nivel de Implementación Plan de Gobierno Digital 2022-2026	Nro. de Proyectos ejecutados / Total de Proyectos programados	%	12.56	8.06	-4.50	64.16%
OEC 5. Mejor gobernanza OEC 9. Fortalecer la gobernanza corporativa OEC 11. Optimizar el control OEC 13. Optimizar la normatividad	Nivel de implementación del Sistema de Medición de Madurez de BGC, SCI, GIR, SIG Nivel de implementación del Modelo de Gestión Documental	Promedio Nivel de implementación del $\sum(BGC + SCI + GIR + SIG) / 4$ Promedio Modelo de Gestión Documental Digital $\sum(MOD + Arch) / 2$	%	63.20	64.47	1.27	102.02%
OEC 3. Entregar bienes y servicios que cierren las brechas de calidad y cobertura en la población OEC 15. Impulsar la gestión de las inversiones	Promedio de avance en ejecución de proyectos de vulnerabilidad de la infraestructura de la Central Hidroeléctrica Machupicchu.	Nro. de Proyectos ejecutados / Total de Proyectos programados	%	13.33	33.33	20.00	120.00%
OEC 3. Entregar bienes y servicios que cierren las brechas de calidad y cobertura en la población OEC 12. Planificar el desarrollo de largo plazo en las EPEs OEC 15. Impulsar la gestión de las inversiones	Avance en la Evaluación y Formulación de Proyectos de Crecimiento	Promedio de los Proyectos de Crecimiento	%	19.45	15.56	-3.89	80.00%
OEC 3. Entregar bienes y servicios que cierren las brechas de calidad y cobertura en la población OEC 7. Contexto favorable para el desarrollo OEC 13. Optimizar la normatividad OEC 15. Impulsar la gestión de las inversiones	Eficiencia de las Inversiones - FBK	Monto Ejecutado / Monto Programado	%	55.28	37.56	-17.72	67.94%
OEC 6. Servicios corporativos oportunos y eficientes OEC 16. Adecuar la estructura organizacional y fortalecer capacidades OEC 18. Desarrollar el clima y cultura organizacional OEC 19. Gestionar el conocimiento	Nivel de avance en la ejecución del MGH C - Componente 1 Gestión de la Comunicación - Componente 2 Gestión de la Cultura Corporativa - Componente 3 Gestión de Clima laboral	Sumatoria de los componentes del Sistema de MGH (*) Definidos por FONAFE	Puntos	45.00	40.00	-5.00	88.89%
<b>Total</b>							<b>100.99%</b>